



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nº 996 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 10 DIC 2024

**VISTO:** El Informe N° 522-2024/GOB.REG-HVCA/GGR-ORAJ, con Reg. Doc. N° 3479012 y Reg. Exp. N° 2503611, el Informe N° 1950-2024/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL, el Informe N° 54-2024/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL-FCCE, el Informe N° 629-2024/GOB.REG.HVCA/ORA-OC y demás documentación adjunta sobre liquidación financiera de elaboración de Expediente Técnico del proyecto: “Sustitución de aulas y ambientes educativos en la Institución Educativa N° 36150 de Acobamba”, y;

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 005-2010/GOB.REG-HVCA/GRI, de fecha 29 de enero del 2010, se aprobó el Plan Operativo de Actividades para la elaboración del Expediente Técnico del proyecto: “Sustitución de aulas y ambientes educativos en la Institución Educativa N° 36150 de Acobamba”, para el periodo fiscal 2010, por un monto de S/ 28,624.00 (Veintiocho mil Seiscientos Veinticuatro con 00/100 soles), y con un plazo de ejecución de treinta (30) días calendarios;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 037-2010-GR-HVCA/GRI, de fecha 30 de marzo del 2011, la Gerencia Regional de Infraestructura aprueba el Expediente Técnico del Proyecto “Sustitución de aulas y ambientes educativos en la Institución Educativa N° 36150 de Acobamba”, con un presupuesto total de S/ 787,073.93 (Setecientos ochenta y siete mil setenta y tres con 93/100 soles), para ser ejecutado por la modalidad de Administración Directa, en un plazo de 120 días calendario;

Que, mediante Informe N° 629-2024/GOB.REG.HVCA/ORA-OC, de fecha 11 de noviembre del 2024, el Director de la Oficina de Contabilidad, remite conciliación contable de liquidación financiera de elaboración de Expediente Técnico, señalando que es conforme a los registros contables de la entidad;

Que, mediante Informe N° 54-2024/GOB-REG-HVCA/GGR-ORSyL-FCCE, de fecha 13 de noviembre del 2024, la CPC. Feli C. Crispin Esplana – Liquidador Financiero, remite Liquidación de Expediente Técnico del proyecto: “Sustitución de aulas y ambientes educativos en la Institución Educativa N° 36150 de Acobamba”, a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, para su aprobación vía acto resolutivo;

Que, estando a lo expuesto, mediante Informe N° 1950-2024/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL, de fecha 14 de noviembre del 2024, el Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, remite a este despacho la liquidación financiera de Elaboración de Expediente Técnico del proyecto: “Sustitución de aulas y ambientes educativos en la Institución Educativa N° 36150 de Acobamba” para su aprobación mediante acto resolutivo, por el importe de S/ 27,556.30 (Veintisiete mil quinientos cincuenta y seis con 30/100 soles), conforme al siguiente detalle:

### Datos Generales. –

UNIDAD FORMULADORA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	:	GOBIERNOS REGIONALES
SECTOR	:	GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
PLIEGO	:	GERENCIA SUB REGIONAL DE ACOBAMBA
NOMBRE	:	



**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Gerencial General Regional

**No. 996-2024/GOB.REG-HVCA/GGR**

*Huancavelica, 10 DIC 2024*

PERSONA RESPONSBLE DE FORMULAR : Arq. Eduardo A. TACUNAN SALAS  
 PERSONA RESPONSBLE DE UNIDAD : Arq. Luis A. IRRAZABAL URRUCHI  
 FORMULADORA : 022 EDUCACION  
 RESPONSABLE FUNCIONAL DEL PROYECTO : 09 EDUCACIÓN Y CULTURA  
 FUNCION : 061 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
 DIVISION FUNCIONAL : 2095032  
 CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES (CUI) : 270-2010  
 NEMÓNICO SIAF : LOCALIDAD : ACOBAMBA  
 UBICACIÓN : DISTRITO : ACOBAMBA  
 : PROVINCIA : ACOBAMBA  
 : DEPARTAMENTO: HUANCAVELICA  
 AÑO PRESUPUESTAL : 2010  
 PRESUPUESTO APROBADO SEGÚN POA : S/ 28,624.00  
 PRESUPUESTO EJECUTADO : S/ 27,556.30  
 JEFE DE PROYECTO DE ELABO. EXP. TEC. : Arq. Edwin RUIZ VILLAR  
 RESOLUCION QUE APRUEBA EL EXP. TECNICO : R.G.R. N° 037-2010-GR-HVCA/GRI  
 PRESUPUESTO TOTAL DE INVERSIÓN : S/ 787,073.93

## CONCILIACION DE LA LIQUIDACION PRESUPUESTAL Y FINANCIERA FINAL DEL EXPEDIENTE TECNICO

PROYECTO : SUSTITUCIÓN DE AULAS Y AMBIENTES EDUCATIVOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 36150 DE ACOBAMBA  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS  
 RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS  
 MODALIDAD DE EJECUCIÓN : ADMINISTRACIÓN DIRECTA  
 META SIAF : 2010-270  
 PRESUPUESTO ASIGNADO : S/. 28,624.00  
 PRESUPUESTO EJECUTADO : S/. 27,556.30  
 AÑO PRESUPUESTAL : 2010

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL		LIQUIDACIÓN FINANCIERA		
Concepto	Importe en S/.	Cuenta Divisionaria	Descripción	Importe en S/.
		1501	Estudios y Proyectos	
Elaboración de Expediente Técnico		1501.12	Expediente Técnico	
		1501.1202	Expediente Técnico – Edificios o Unidades No Residenciales	27,556.30
Por Administracion Directa	27,556.30		Por Adm. Directa	
<b>COSTO TOTAL S/.</b>	<b>27,556.30</b>		<b>COSTO TOTAL</b>	<b>27,556.30</b>

Que, estando a lo expuesto, corresponde aprobar mediante el presente acto resolutivo la Liquidación de elaboración del Expediente Técnico del Proyecto “Sustitución de aulas y ambientes educativos en la Institución Educativa N° 36150 de Acobamba” por el importe total S/ 27,556.30 (Veintisiete mil quinientos cincuenta y seis con 30/100 soles); por lo que se emite el presente acto resolutivo;



**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Gerencial General Regional

**Nº. 996 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR**

*Huancavelica, 10 DIC 2024*

Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Huancavelica, aprobado por Ordenanza Regional N° 421-GOB.REG.HVCA/CR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 002-2023/GOB.REG-HVCA/GR;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** la liquidación de elaboración del Expediente Técnico del Proyecto “Sustitución de aulas y ambientes educativos en la Institución Educativa N° 36150 de Acobamba”, con CUI N° 2095032, siendo el costo total del contrato la suma de S/ 27,556.30 (Veintisiete mil quinientos cincuenta y seis con 30/100 soles), de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTICULO 2°.- ENCARGAR** a la Oficina de Contabilidad, efectuar el tratamiento contable en las cuentas 1505.02 Elaboración de Expediente Técnico, en lo que corresponda bajo responsabilidad.

**ARTICULO 3°.- ENCOMENDAR** a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, incluir cuando corresponda el costo de liquidación de la Elaboración del Expediente Técnico en la liquidación técnica financiera final del proyecto “Sustitución de aulas y ambientes educativos en la Institución Educativa N° 36150 de Acobamba”, con CUI N° 2095032, para fines de transferencia y cierre en el Banco de Inversiones.

**ARTICULO 4°.- DETERMINAR**, que los documentos que sustentan la presente resolución, así como los legajos que se emitieron son de exclusiva responsabilidad de los profesionales que intervienen en la Liquidación de elaboración de Expediente Técnico; en el marco de presunción de veracidad, buena fe procedimental y controles posteriores establecidos en Texto Único Ordenado de la Ley 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

**ARTICULO 5°.- NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a la Oficina de Contabilidad, a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación y a la Gerencia Sub Regional de Acobamba, para los fines de Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA  
GERENCIA GENERAL REGIONAL

*Ing. Victor Murillo Huamán*  
GERENTE GENERAL REGIONAL